

López ha visitado las instalaciones de este Parque, integrado en ASEM112 desde el pasado 1 de octubre

---

## La Comunidad de Madrid refuerza el servicio de extinción de incendios regional con la integración del Parque de Bomberos de Leganés

- El traspaso incluye la totalidad del servicio: 72 bomberos, vehículos, equipos de protección y extinción del cuerpo, así como la parcela y el edificio donde se ubica
- El objetivo es mejorar la coordinación en la gestión de emergencias y beneficiar a los ciudadanos
- Se tienen diseñados 8 nuevos parques para la región y se ampliará la plantilla hasta alcanzar los 1.836 bomberos

**6 de octubre de 2020.**- La Comunidad de Madrid refuerza el servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento regional con la integración del Parque de Bomberos de Leganés en la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112). Un acuerdo suscrito por la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y el alcalde de Leganés, Santiago Llorente, el pasado mes de junio, que se ha hecho efectivo desde el 1 de octubre.

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, ha visitado esta mañana las instalaciones de este Parque, donde ha destacado “el excelente trabajo llevado a cabo entre la administración autonómica y el ayuntamiento de Leganés para poder concluir con éxito la integración de este servicio de una manera coordinada y eficiente en beneficio de los ciudadanos.”

El acuerdo entre las dos administraciones recoge el traspaso de la totalidad del servicio, en el que se incluyen los 72 trabajadores que tiene este parque de bomberos (más otros siete en situación de excedencia), sus vehículos, todos los equipos de protección y extinción, así como la parcela y el edificio donde se ubica este equipamiento.

El coste estimado de este convenio para la Comunidad de Madrid será de unos 4,6 millones de euros distribuidos en nueve anualidades. Por su parte, el Ayuntamiento de Leganés se compromete a abonar a la Comunidad de Madrid unos tres millones de euros anuales en concepto de aplicación de la tasa del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamentos, más 638.992 euros por la contribución de UNESPA (tasa que se cobra a las compañías de seguros por la reducción de daños de los bienes inmuebles del municipio).

De estas cantidades se deducirán las cuantías a compensar por el valor de los bienes muebles (267.189 euros) y de los vehículos (1.424.034).

## **COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN**

En la Comunidad de Madrid existen 6 Cuerpos de Bomberos diferentes (Alcorcón, Fuenlabrada, Leganés, Móstoles, Madrid y Comunidad de Madrid). Con el fin de mejorar la coordinación y la seguridad en las actuaciones en emergencias y mejorar la eficiencia en la dotación de materiales, formación y recursos humanos, desde la Comunidad de Madrid se viene incentivando la integración de los cuatro servicios municipales del sur de la región, en los que se realizan apoyos constantes desde el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Este proceso de integración de servicios pertenecientes a municipios de más de 20.000 habitantes y, por tanto, con la obligación de prestar el servicio de extinción de incendios, se inició a finales del siglo pasado y principios de éste, en municipios con servicio de bomberos propio como Alcalá de Henares, Getafe, Torrejón de Ardoz y Pozuelo de Alarcón.

Teniendo en cuenta los buenos resultados en estas integraciones para mejorar la atención de incendios y emergencias en la región, este proceso se retoma ahora, con el objetivo de, si los municipios lo solicitan y acuerdan con sus plantillas, disponer de un Cuerpo de Bomberos unificado en la Comunidad de Madrid.

Este caso no es de aplicación con la ciudad de Madrid, con la que se firmará en breve un convenio de colaboración para avanzar en una integración operativa para mejorar la prestación del servicio al ciudadano, eliminando con ello las fronteras administrativas en la atención de emergencias.

López ha considerado “de especial importancia la eliminación de fronteras en materia de emergencias, el mismo propósito que subyace en el protocolo de coordinación firmado con Castilla y León y Castilla-La Mancha, que ha permitido dar una actuación más rápida y eficaz sin tener en cuenta los límites territoriales ni las fronteras administrativas”.

## **MEJORAS EN EL SERVICIO**

Esta integración supone una mejora importante para la prestación del servicio al ciudadano por varios motivos. Los municipios integrados contarán con la cobertura directa y completa de los Bomberos de la Comunidad en el 100% de las intervenciones. Además, permite establecer un sistema de comunicación único e integrado.

Asimismo, la atención en siniestros de cierta gravedad puede ser dirigida por una única estructura de mando y control, que permite una toma de decisiones técnicas

y operativas estratégicas para el control de la emergencia y la seguridad de los intervinientes.

En opinión del consejero madrileño “con esta integración se conseguirá una mayor fuerza operativa desplegada en menores tiempos de respuesta, lo que aportará una mayor garantía para la seguridad de los madrileños y la reducción de daños económicos y ambientales en nuestra sociedad”.

Asimismo, las dotaciones del Cuerpo de Bomberos de Leganés estarán disponibles para la intervención en siniestros acaecidos en cualquier parte del territorio de la Comunidad de Madrid, específicamente en su zona de primera intervención que engloba varios municipios de la zona sur.

Además, sus efectivos pasarán a cubrir la campaña del Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales (INFOMA) y podrán ser destinados a los retenes forestales que cada verano se distribuyen en las zonas de riesgo, reforzando la cobertura de esta importante campaña.

## **NUEVOS PARQUES Y MÁS BOMBEROS**

La incorporación del Parque de Bomberos de Leganés a ASEM 112 permitirá a la Comunidad de Madrid contar con 20 parques de bomberos, organizados en 8 zonas.

Además, uno de los grandes objetivos en materia de emergencias del Gobierno regional para esta legislatura es impulsar los 8 nuevos parques de bomberos ya diseñados en las localidades de Cobeña, El Molar, Loeches, Lozoya, Soto del Real, Villarejo de Salvanes, Móstoles y Villanueva de la Cañada. Una medida que permitirá atender al 90% de la población de la región en menos de 10 minutos.

Asimismo, se está trabajando en la ampliación de la plantilla de los diferentes parques. El objetivo es que la Comunidad de Madrid alcance los 1.836 bomberos para llegar a cubrir la ratio de 1 bombero/1.500 habitantes (la actual es de 1 bombero/2.110 habitantes). Actualmente, son 1.300 profesionales, entre bomberos y especialistas en diversos servicios, los que dan cobertura a 174 localidades de la región.